Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivepa Tapa Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 05/2016 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID N° 308.939.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de la Dirección de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaraz; funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Sr. Roberto Leguizamón en representación de Unidad Anticorrupción por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Oscar Ubaldo Soler Paredes con C.I Nº 3.378.271 en representación de la firma Taller Balbuena de Silverio Balbuena y el Sr. Eduardo Miguel Chavez Vera con C.I. Nº 4.469.421 en representación de la firma Servicio y Comercio Patri de Justo Almada, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente dos ofertas correspondientes a las siguientes firmas:

- **Servicio y Comercio Patri de Justo Almada** presentada a las 07:41 hs. del día de la fecha.
- **Taller Balbuena de Silverio Balbuena** presentada a las 08:36 hs. del día de la fecha-

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° expresa: *"...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

El representante de la firma oferente Taller Balbuena manifiesta que dejara el sobre bajo guarda y responsabilidad de la Dirección de Contrataciones y el representante de la firma Servicio y Comercio Patri manifiesta que retirara su oferta.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:22 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz Nº 1343 c/ Pai Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 7987/ 0981 842 905

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Planificación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Ruc: 665 717 -6
Tel.: 535 570 - Fax 535 024

Roberto Leguizamón
C.I.N° 662938